

“”””ACTA NÚMERO OCHENTA Y OCHO, OCTAGESIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA:

En Salón de Sesiones, de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a las dieciséis horas, del día veinte de mayo de dos mil veinte, siendo estos el lugar, día y hora señalados en la convocatoria respectiva, para celebrar sesión extraordinaria del Concejo Municipal, se procede a ello, con la asistencia virtual del Señor Alcalde Municipal Licenciado Roberto José d’Aubuisson Munguía, Señora Síndico Municipal Vera Diamantina Mejía de Barrientos, Regidores Propietarios: Leonor Elena López de Córdova, Yim Víctor Alabí Mendoza, Carmen Irene Contreras de Alas, José Guillermo Miranda Gutiérrez, Julio Ernesto Gracias Morán c/p Julio Ernesto Sánchez Morán, Nery Arely Díaz Aguilar, Nery Ramón Granados Santos, José Luis Hernández Maravilla, Mireya Astrid Aguillón Monterrosa y Norma Cecilia Jiménez Morán. Regidores Suplentes: José Fidel Melara Morán, Jorge Luis De Paz Gallegos, Reynaldo Adolfo Tarrés Marroquín y Beatriz María Harrison de Vilanova. Con asistencia del Señor Secretario Municipal Rommel Vladimir Huevo.-----

La Señor Alcalde Municipal, constató el quórum, manifestando que el mismo queda debidamente establecido, dando lectura a la agenda y aprobándola.-----

El acta anterior, fue avalada por los Regidores delegados por el Concejo según acuerdo municipal número 17, y aprobada por parte de los miembros del Concejo Municipal.-----

1,558) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado Roberto José d’Aubuisson Munguía, Alcalde Municipal, somete a consideración solicitud de delegación.
- II- Que según acuerdo municipal número 1513 de fecha 30 de marzo del 2020, Conceder permiso con goce de sueldo al Señor Alcalde Municipal a partir del día 2 de abril de 2020 y por el periodo que se encuentre imposibilitado de ingresar al territorio nacional, por las medidas de prevención implementadas por el Gobierno de El Salvador, en el marco de la Pandemia por COVID-19.
- III- Que dentro de las medidas establecidas en el acuerdo 1513 de fecha 30 de marzo de 2020, se autorizó:
 - 1. Nombrar como Alcaldesa Municipal Interina a:
 - b) Doctora CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, Quinta Regidora Propietaria, durante el periodo comprendido del 9 de abril de 2020, hasta el ingreso del Señor Alcalde Municipal, al país.
- IV- Que el señor Alcalde Municipal de Santa Tecla, el día 19 de mayo del 2020, ingreso al territorio nacional.
- V- Que dentro de las medidas sanitarias establecidas por el Gobierno de El Salvador, se encuentra la cuarentena preventiva, a todos los ciudadanos que ingresen al país.

- VI- Que existiendo convocatorias a reuniones presenciales a COAMSS, COMURES y/o GOES entre otras instituciones, a las cuales por fuerza mayor el Señor Alcalde no podrá acudir por encontrarse en cuarentena, es necesario se autorice a la Quinta Regidora Propietaria, Carmen Irene Contreras de Alas, para que asista en representación del Señor Alcalde a dichas reuniones.
- VII- Que el Señor Alcalde ya se encuentra en el territorio nacional, por lo que se encuentra ejerciendo su cargo, para poder celebrar las sesiones de concejo municipal en modalidad virtual y aprobar los acuerdos que en ellas se conozcan.

Por lo tanto, **ACUERDA: Delegar a la Quinta Regidora Propietaria, Carmen Irene Contreras de Alas, para que asista a todas las reuniones presenciales a COAMSS, COMURES Y/O GOES entre otras instituciones en nombre y representación del Señor Alcalde Municipal Roberto José d'Aubuisson Munguía, durante el tiempo que se encuentre en cuarentena y hasta que se presente a ejercer sus funciones.**''''''''''Comuníquese.-----

1,559) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado Roberto José d'Aubuisson Munguía, Alcalde Municipal, somete a consideracion celebrar sesiones de concejo virtuales.
- II- Que el señor Alcalde Municipal de Santa Tecla, el día 19 de mayo del 2020, ingreso al territorio nacional.
- III- Que dentro de las medidas sanitarias establecidas por el Gobierno de El Salvador, se encuentra la cuarentena preventiva, a todos los ciudadanos que ingresen al país.
- IV- Que el Señor Alcalde Municipal se encuentra cumpliendo con la cuarentena dentro del territorio nacional, por lo que es necesario celebrar sesiones de concejo virtual para que se puedan ejercer las funciones propias del concejo municipal ante la pandemia por COVID-19.
- V- Que amparados en la autonomia de los municipios articulo 203 de la Constitución de la Republica de El Salvador.
- VI- Que dada la situacion surgida por la pandemia por COVID-19, el articulo 37 delCodigo Municipal, habilita que el concejo puede acordar reunirse en otro lugar dentro de su jurisdiccion, siendo la propuesta, celebrarse las sesiones de concejo en la modalidad virtual, por la aplicación ZOOM mediante dominios (correos, usuarios, perfiles digitales) alojados dentro de la red local (servidores) de la Alcaldia de Santa Tecla, para continuar con las competencias propias del concejo municipal durante el tiempo que el señor Alcalde se encuentre cumpliendo con la cuarentena.

Finalizando la presente sesión a las diecisiete horas y no habiendo nada más que hacer constar, quedando asentados y aprobados los presentes acuerdos, se cierra la presente acta que firmamos.

ROBERTO JOSÉ d' AUBUISSON MUNGUÍA
ALCALDE MUNICIPAL

VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS
SINDICO MUNICIPAL

LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA
SEGUNDA REGIDORA PROPIETARIA

YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO

CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS
QUINTA REGIDORA PROPIETARIA

JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ
SEXTO REGIDOR PROPIETARIO

JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN
C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN
SÉPTIMO REGIDOR PROPIETARIO

NERY ARELY DÍAZ AGUILAR
OCTAVA REGIDORA PROPIETARIA

NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS
NOVENO REGIDOR PROPIETARIO

JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA
DÉCIMO REGIDOR PROPIETARIO

MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA
DÉCIMA PRIMERA REGIDORA
PROPIETARIA

NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN
DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA
PROPIETARIA

JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN
PRIMER REGIDOR SUPLENTE

JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE

REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUIN
TERCER REGIDOR SUPLENTE

BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA
CUARTA REGIDORA SUPLENTE

ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL